

SEXTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN CULTURAL ¡DE MEDALLO SOMOS!
(19 de agosto de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150063512 dio apertura el día 22 de junio de 2021, a la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la investigación cultural ¡De Medallo Somos!** cuyo objeto es *“Estimular el sistema de valor del sector cultural de la ciudad de Medellín, mediante la realización de una investigación que permita identificar aspectos relevantes y propios de la cultura medellinense del siglo XXI y que sirva como insumo para fomentar y promover el reconocimiento de los procesos culturales y sociales de la ciudad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **14 de julio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la investigación cultural ¡De Medallo Somos!** con un total de dos (2) propuestas recibidas.
3. El día 23 de julio de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 28 de julio de 2021 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150129270 de 2021 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la investigación cultural ¡De Medallo Somos!**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Coherencia y desarrollo metodológico	En la propuesta se identifica la coherencia entre los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados a entregar. De igual manera la propuesta presenta de forma clara y detallada, las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	30	Descripción de la propuesta.
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y su ejecución, con respecto al modelo de desarrollo metodológico.	15	Cronograma y descripción de la propuesta.
	Aplicación de los recursos del presupuesto en alineación con lo expresado en los objetivos, metodología, equipo de trabajo y productos a entregar.	10	Presupuesto y descripción de la propuesta.
	Estrategias de cofinanciación que mejoran el alcance del proyecto	5	Soportes de cofinanciación.
Video-descripción de la propuesta	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo mediante video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se exprese la idea, síntesis y aspectos más destacados del evento respondiendo las siguientes preguntas: 1. ¿Quién es el colectivo y/o entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y cómo surge la motivación para realizarla? 3. ¿Por qué es importante ejecutar esta investigación? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores? Este video deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube, Vimeo u otra plataforma de almacenamiento en la nube). Se adjunta un enlace que se pueda visualizar por cualquier	10	Muestra en video.



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	usuario, sin contraseña.		
Diferenciación	El desarrollo metodológico y los productos entregables presentan aspectos diferenciados o innovadores que potencializan el impacto social y cultural proyectado.	15	Descripción de la propuesta.
Difusión y comunicación del proyecto	Se presenta de forma detallada la estrategia de difusión en la cual se describen los medios y herramientas de difusión, la segmentación de públicos acorde con el objetivo de la propuesta, las acciones y actividades de difusión y comunicación, entre ellas, se incluye la descripción de la actividad tipo spoken word.	15	Descripción del evento de presentación y divulgación.
TOTAL		100	

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MARÍA CAMILA ESCUDERO MELGUIZO	JURADO 2 ALEXANDRA RUIZ CORREA	JURADO 3 JULIÁN ANDRÉS FLÓREZ ARISTIZÁBAL	PUNTAJE FINAL
1	642-002	IDENTIDADES PUNKERAS. CULTURA, MÚSICA Y TERRITORIO DE LA ESCENA PUNK MEDALLO	RICARDO ALFREDO GÓMEZ ECHEVERRI	71744371	83	98	80	87.00
2	642-003	CRONOGRAFÍAS. LA HISTORIA DE MEDELLÍN ATRAPADA EN IMÁGENES	BERNARDO ANTONIO GALEANO BOLIVAR	8175236	90	95	70	85.00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la investigación cultural ¡De Medallo Somos!** los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	642-002	IDENTIDADES PUNKERAS. CULTURA, MÚSICA Y TERRITORIO DE LA ESCENA PUNK MEDALLO	RICARDO ALFREDO GÓMEZ ECHEVERRI	71744371	87	\$ 30.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



ANDRÉS FELIPE URREGO ESPINOSA

Profesional de Acompañamiento

Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	---	--	---

ME
DE
LLÍN

